

ACUERDO NÚMERO 002 DE FEBRERO 03 DE 2009

Por el cual se aclara el Acuerdo No. 009 del 21 de agosto de 2008 por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del INCAP para que continúen con su formación en la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.*

Que la UNAD y el INCAP suscribieron Convenio Marco de Cooperación para el desarrollo de cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD, es precisamente cooperar con el INCAP en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del INCAP puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que mediante Acuerdo No. 009 del 21 de agosto de 2008 se realizó la homologación de cursos académicos a los egresados del INCAP para que continúen con su formación en la UNAD.

Que se hace necesario aclarar el Acuerdo No. 009 del 21 de agosto de 2008, en el sentido que la homologación de cursos académicos a los egresados del INCAP se realiza de los programas de Técnico Laboral en Gestión de Negocios y Técnico Laboral en Contabilidad al Programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD.

En virtud de lo anterior,

“Por la calidad educativa y la equidad social”

Sede Nacional “ José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 002 DE FEBRERO 03 DE 2009

Por el cual se aclara el Acuerdo No. 009 del 21 de agosto de 2008 por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del INCAP para que continúen con su formación en la UNAD.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Artículo Primero del Acuerdo No. 009 del 21 de agosto de 2008, en el sentido que la homologación de cursos académicos a los egresados del INCAP se realiza de los programas de Técnico Laboral en Gestión de Negocios y Técnico Laboral en Contabilidad al Programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios de la UNAD.

Técnico Laboral en Gestión de Negocios

TOTAL TECNOLOGÍA COMERCIAL Y DE NEGOCIOS UNAD	95
BASICOS	71
ELECTIVOS	24
CREDITOS HOMOLOGABLES	28
BASICOS	22
ELECTIVOS	6
CREDITOS POR CURSAR	67
BASICOS	49
ELECTIVOS	18

Técnico Laboral en Contabilidad

TOTAL TECNOLOGÍA COMERCIAL Y DE NEGOCIOS UNAD	95
BASICOS	71
ELECTIVOS	24
CREDITOS HOMOLOGABLES	18
BASICOS	12
ELECTIVOS	6
CREDITOS POR CURSAR	77
BASICOS	59
ELECTIVOS	18

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar el Artículo Segundo del Acuerdo No. 009 del 21 de agosto de 2008, en el sentido que los cursos y los respectivos créditos académicos que deberán adelantar en la UNAD los egresados del INCAP de los programas aprobados en el artículo primero, son los siguientes:

“Por la calidad educativa y la equidad social”

Sede Nacional “ José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 002 DE FEBRERO 03 DE 2009

Por el cual se aclara el Acuerdo No. 009 del 21 de agosto de 2008 por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del INCAP para que continúen con su formación en la UNAD.

Técnico Laboral en Gestión de Negocios

CURSO ACADEMICO	C.A.
Competencias comunicativas	2
Proyecto Pedagógico Unadista	2
Cultura política	2
Metodología del trabajo académico	2
Lógica matemática	2
Metodología de la investigación	2
Inglés	2
Inglés	2
Planeación estratégica	2
Microeconomía	2
Probabilidad	2
Comercio y Negocios Internacionales	3
Logística Comercial	4
Psicología del consumidor	3
Negociación	3
Promoción de ventas	2
Investigación de Mercados	2
Planeación Comercial	4
Iniciativa Empresarial	2
Plan de Negocios	4
Créditos Básicos	49
Créditos Electivos	18
Total	67

Técnico Laboral en Contabilidad

CURSO ACADEMICO	C.A.
Competencias comunicativas	2
Proyecto Pedagógico Unadista	2
Cultura política	2
Metodología del trabajo académico	2
Lógica matemática	2
Iniciativa Empresarial	2
Metodología de la investigación	2
Inglés	2
Inglés	2
Planeación estratégica	2

“Por la calidad educativa y la equidad social”

Sede Nacional “ José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 002 DE FEBRERO 03 DE 2009

Por el cual se aclara el Acuerdo No. 009 del 21 de agosto de 2008 por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del INCAP para que continúen con su formación en la UNAD.

Microeconomía	2
Probabilidad	2
Comercio y Negocios Internacionales	3
Logística Comercial	4
Psicología del consumidor	3
Negociación	3
Promoción de ventas	2
Plan de Negocios	4
Estadística descriptiva	2
Introducción a la administración	2
Fundamentos de mercadeo	2
Investigación de mercados	2
Gestión de personal	2
Fundamentos de administración	2
Planeación comercial	4
Créditos Básicos	59
Créditos Electivos	18
Total	77

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aclara en lo pertinente el Acuerdo No. 009 del 21 de agosto de 2008.

Dado en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil nueve (2.009).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente

MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Secretaria General

“Por la calidad educativa y la equidad social”

Sede Nacional “ José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia